

RESPUESTA DEL BANCO DE ESPAÑA A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Banco de España

En el marco del plan anual de evaluaciones 2025-2026, la Oficina Independiente de Evaluaciones (OIE)¹ ha llevado a cabo una evaluación de la actividad de educación financiera del Banco de España. A continuación, se destacan, de manera resumida, las acciones que el Banco va a desarrollar para dar respuesta a las recomendaciones recogidas en el informe resultante de dicha evaluación.

Tema 1. Estrategia

Recomendación 1: El Banco de España debe redefinir su estrategia en educación financiera para hacerla más clara, medible y eficaz. La estrategia debe establecer como prioritarios dos grupos objetivo: los centros de educación primaria y secundaria y los colectivos vulnerables. Además, debe contar con un presupuesto asociado.

- El Banco está elaborando una estrategia integral de educación financiera para el periodo 2026–2030 que se centrará en tres colectivos prioritarios: (i) el ámbito educativo (estudiantes de primaria y secundaria, formación profesional y universitarios); (ii) los colectivos vulnerables (que se definirán tras el desarrollo de un ejercicio de recopilación de evidencias empíricas, y la realización de un piloto

¹ Para el desarrollo de la Evaluación han colaborado con la OIE tres expertos, Elsa Fornero (University of Turin), Anu Raijas (Bank of Finland) y Diego Méndez-Carballo (Federal Reserve Bank of St.Louis), y una asesora, Annamaria Lusardi (Stanford University), todos ellos de reconocido prestigio en la materia.

de formación orientado a rentas bajas); y (iii) las pymes y emprendedores. Para su implantación, se utilizará un enfoque basado en la formación de formadores, se establecerán alianzas institucionales y se definirán objetivos medibles que permitan la evaluación de sus resultados.

- El despliegue de la estrategia se iniciará mediante la realización, en el curso 2026–2027, de dos pilotos en dos comunidades autónomas y en dos universidades. Posteriormente, se hará un escalado a otras comunidades autónomas y universidades.
- Además, se creará un centro de educación financiera que supondrá un elemento clave para la implantación de la estrategia.

Recomendación 2: El Banco de España debe reforzar su participación en instituciones y redes europeas de educación financiera, y en los foros globales relevantes, ejerciendo un papel de liderazgo. Esta involucración permitirá integrar las mejores prácticas internacionales en su estrategia de educación financiera y fortalecer su posicionamiento institucional.

- La estrategia integral de educación financiera incorporará los principios de la estrategia del Banco Central Europeo (BCE), así como los de la estrategia de la Comisión Europea. A nivel europeo, el Banco participará en el grupo de trabajo de investigación del ECB-led Financial Literacy Network. Asimismo, se llevará a cabo un análisis para valorar las opciones más adecuadas para la participación en otros foros internacionales.

Tema 2. Programas

Recomendación 3: El Banco de España debe priorizar un plan integral para impartir de manera eficaz la educación financiera en la mayoría, si no en todos, los centros escolares a lo largo de todo el ciclo educativo. A corto plazo, debe apoyar a los gobiernos regionales y a los centros educativos para facilitar la inclusión de programas integrales en el currículo escolar. A medio plazo, debe promover una reforma legislativa que consolide este objetivo. Asimismo, el Banco deberá apoyar de manera constante al profesorado proporcionando la formación y los materiales curriculares necesarios.

- La estrategia de educación financiera del Banco de España incorporará un programa de colaboración institucional con el ámbito educativo para reforzar la presencia de la educación financiera en el currículo escolar. El programa incluirá alianzas con

consejerías, organizaciones y centros educativos, así como con universidades. La iniciativa se complementará con acciones de comunicación.

- En lo relativo al apoyo estructurado al profesorado, la estrategia prevé un programa integral de formación del profesorado que incluya: (i) la elaboración de materiales educativos adaptados al marco europeo de competencias, que estarán disponibles en las plataformas de cada consejería; (ii) la puesta en marcha de un plan de formación docente acreditado por las consejerías y universidades, realizado a través de sus plataformas; y (iii) la creación de un sistema de medición y evaluación de la eficacia del programa. En el ámbito universitario, se realizará un piloto en 2027-2028 para formar a futuros maestros y profesores.

Recomendación 4: Implementar una estrategia integral de comunicación para posicionar la educación financiera como una prioridad nacional, con especial foco en el profesorado y los centros educativos.

- El Banco elaborará un plan de comunicación para promover la educación financiera como prioridad nacional que incluirá, entre otros, un calendario anual de intervenciones del Gobernador y la Subgobernadora, campañas dirigidas al ámbito educativo en cada territorio, la creación de una web específica con herramientas de IA para docentes, nuevos perfiles en redes sociales y un podcast. Del mismo modo, se definirán métricas para medir el alcance y la eficacia de las acciones de comunicación desarrollados.

Recomendación 5: Integrar métodos de seguimiento y evaluación en la investigación para respaldar programas basados en la evidencia y la mejora continua. Para ello, se adoptarán técnicas avanzadas de medición de impacto (Randomised Controlled Trials - RCTs), y se maximizará el aprovechamiento de los datos internos.

- Se elaborará un marco de medición y evaluación de las acciones de educación financiera, para reforzar la toma de decisiones basada en la evidencia. Inicialmente, se diseñará una base de datos, integrando datos generados en las acciones educativas y de comunicación (indicadores de cumplimiento -KPIs- sobre alcance y aprovechamiento, datos sociodemográficos de los participantes, etc.). Posteriormente, se incorporarán sistemas de evaluación del impacto real de los programas educativos y de las campañas de comunicación. Dichos sistemas incluirán la medición del aprovechamiento individual de los programas mediante test previos y posteriores a los participantes, y metodologías avanzadas (RCTs) para valorar la eficacia del programa en su conjunto.

- Además, se publicarán anualmente los trabajos más relevantes sobre las investigaciones realizadas y los trabajos de análisis de datos y evidencias o A/B testing.

Tema 3. Gobernanza

Recomendación 6: Clarificar el papel del Banco de España dentro del Plan Nacional de Educación Financiera para potenciar el impacto de las acciones de educación financiera.

- El Banco propondrá al grupo de promotores avanzar hacia un modelo que potencie la acción directa de cada uno de ellos en distintas áreas, sin necesidad de una acción conjunta en todas ellas.

Recomendación 7: Reforzar el papel del Comité de Educación Financiera como foro estratégico centrado en la toma de decisiones y en la supervisión de la implementación de la estrategia de educación financiera.

- El Comité de Dirección del Banco hará el seguimiento de la estrategia integral de educación financiera lo que permitirá la disolución del actual Comité de Educación Financiera. A su vez, se crearán grupos de trabajo operativos para reforzar la colaboración transversal en tareas clave.

Recomendación 8: Fortalecer el papel de las sucursales en la implementación y adaptación local de los programas de educación financiera.

- Las sucursales desempeñarán un papel clave en el desarrollo de esta estrategia de educación financiera. La estrategia incorporará un marco claro de actuación para las sucursales, definiendo responsabilidades y objetivos cuantificables. Dicho marco, estará alineado con la iniciativa del Plan Estratégico 2030 “Un banco cercano”.